



Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum

Núm. Oficio: SGT/73/03/2022

Fecha: 16/03/2022

Asunto: Permiso uso de espacio público

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 16 de marzo del presente años, mediante el cual solicita el apoyo para el uso del espacio público por motivo de **LLEVAR A CABO UNA NOCHE DE ACTIVIDAD**; toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autorizó el **USO DE ESPACIO PÚBLICO DE LA CANCHA MUNICIPAL DE YAXCHE**; en el Municipio de Tulum, Quintana Roo, para los días viernes 18 de Marzo del presente año, en un horario de 08:00pm a 04:00am. Sin omitir el semáforo epidemiológico que regula la afluencia de la gente en evento sociales.

ROJO: 30%	NARANJA: 70% ESPACIOS ABIERTOS Y 50% ESPACIOS CERRADOS	AMARILLO: 80% ESPACIOS ABIERTOS Y 60 % ESPACIOS CERRADOS	VERDE: 100%
-----------	---	---	-------------

Es importante mencionar que es su obligación es asegurar y mantener las condiciones de sanidad establecidas para salvaguardar la salud de todos los participantes, asistentes y población en general.

Se deberá tomar la temperatura de todos los asistentes así como proporcionar gel antibacterial y mantener siempre una sana distancia, llevar a cabo las indicaciones de COFEPRIS Sanidad y Fiscalización.

Sin omitir que este documento no autoriza el uso de un bien de dominio público distinto al mencionado ni la venta o consumo de bebidas alcohólicas, por lo que de ser éste el caso, deberá realizar el trámite ante la Recaudadora de Rentas, del Gobierno del Estado a fin de contar con dicho permiso, ya que su expedición no es facultad de la Administración Pública Municipal.

Es importante además que deberá informar a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos y a la Coordinación de Protección Civil, para garantizar la seguridad de las personas que acudan a dicho evento; se le informa que como organizador queda como responsable de la seguridad del mismo y de todo hecho que llegue a ocurrir y se le conmina una vez concluido el término concedido proceda inmediatamente a la reapertura y limpieza del bien de dominio público a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**ING. JORGE ALBERTO PORTILLA MÁNICA SECRETARÍA GENERAL
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.**

C.c.p.-Archivo/Minutario.